

más que esta excepcion se fundaba en la equidad natural." "Apenas se lee en la historia trunfo grande de la monarquía católica; que no se deba en gran parte á la mediacion de la Iglesia con el rey de los exércitos, y quando el rigor del cuchillo no ha alcanzado á cortar muchas perniciosas turbaciones y rebeldías, se han visto calmar con la dulzura de la voz *evangelica*, con el apremio terrible de la *censoza*."

"De esta casta son los privilegios y exenciones de la Iglesia, en cuya comprobacion no puede el ilustre y real colegio omitir las cláusulas de la Ley real, llenas de piedad y de respeto: E pues que los gentiles que no tenían creencia de recta, ni conocian á Dios cumplidamente los honraban tanto, mucho más lo debemos hacer los cristianos que han verdadera creencia y cierta salvacion, y por ende franquearon á sus clérigos y los honraron mucho, lo uno por la honra de la fé y lo al por que mas sin embargo pudiesen servir á Dios ó hacer su oficio que non se trabajasen sino de aquello."

Por todos aspectos, Ilustrísimo y venerable Señor, es sagrada é inviolable la posesion de la inmunidad de que se ha despojado al clero violentamente; por que no se le ha oido ni se ha contado con él que es la parte interesada: para las providencias que se han tomado; la inmunidad no impide ni destruye el poder de los reyes, y el clero está distantisimo de negar jamás la obediencia al soberano y sus leyes, que tiene jurada baxo el rito mas augusto, y que de nuevo protesta; però parece Señor, si no promueve sus defensas, y ya le parece que una secreta voz dice á V. S. I. lo que el célebre Ibon Carnotense dixo al cabildo Belobasense en causa de inmunidad menos grave... "Si supiera que estaban dispuestos á sufrir con gusto las ruinas de vuestras casas, la exterminacion de vuestros cuerpos, y la ocupacion de vuestros bienes, entonces yo os exhortaria á que siguierais el exemplo de Susana que mas bien quiso perecer en las manos de los hombres que quebrantar la ley de Dios;" y que inflañado el zelo de V. S. I. al escuchar tan enérgicas palabras dice con el gran obispo mártir Santo Tomás... "Yo no entrego los ministros de la Iglesia á la potestad secular: si peccaren y delinquieren, yo les castigaré con el rigor de las leyes civiles y canónicas: si otros han sido omisos en castigar á sus subditos, yo sabré perseguir á los míos; pero no es licito ni decente al honor de la Iglesia prescindir de sus ministros: si hay exemplares de que los jueces seculares ha-

yan quitado la vida á los eclesiasticos, esto solo prueba la temeridad de los hombres, y no debe tomarse exemplo de los barbaros sino de los buenos: yo que por disposicion divina estoy puesto para cuidado y defensa de mi Iglesia y de mi clero hasta la muerte no dexaré de hacerlo."

Así habló y con tanta firmeza, aquel obispo Santo á un rey poderoso y decidido: por qué no ha de esperar el clero que un cabildo justificado y sabio, diga á un virey religioso y benigno, que se sirva revocar en todas sus partes lo dispuesto en el bando de 25 del proximo pasado, y que sobre el particular no tome providencia alguna, mientras se oye al clero, y con conocimiento pleno de causa se decida este grave negocio por la jurisdiccion eclesiastica á quien toca.

Y qué hay quien dude ó tema que un piadoso católico representante del rey no defiera á la solicitud mas justa y religiosa, en que se trata nada menos que de asegurar su conciencia? No tenemos datos públicos de su beneficencia, de su docilidad y justificacion? Apenas los taberneros le hicieron ver los perjuicios que se les seguian, quando revocó el bando sobre distribucion de vinaterias, luego que conoció que se dañaba á algunos invelices: revocó el publicado sobre ventas de billetes por las calles, pues como no ha de revocar el que perjudica, ofende y destruye la sagrada inmunidad de la Iglesia y del clero? Acaso cree algun temerario que en la sensibilidad religiosa de su corazon cristiano hagan mas éco las quejas de los taberneros y billeteros, que los tristes lamentos y tiernas lagrimas de los ministros del santuario?

Esto pide el clero, implora ante todas cosas la restitucion total, en el pleno y libre goce de la inmunidad eclesiastica personal, real y local; y protexa humildemente usar de todos sus recursos, elevando sus quejas á ambos tronos, hasta recobrar íntegramente los sagrados derechos, irrevocables é imprescriptibles que le competen.—México, julio 6 de 1812.—Juan Francisco Domínguez. Dr. Juan Aniceto de Silvestre y Olivares. Dr. Agustín Rodríguez Medrano. Juan Antonio Gomez de Cosío. Dr. y maestro Francisco de Castro Zambrano. Dr. Ignacio María Sánchez Hidalgo. Dr. Juan José Pérez Texada. Lic. Miguel de Garay. Francisco Velasco. Dr. Josef Peredo. Dr. Marcos de Cardenas. Dr. Josef Ignacio Manuel Unsain. Josef Espinosa de los Monteros. Dr.

Manuel Burgos. Br. Josef Antonio Carbajal y Toledo. Dr. Manuel Ramirez. Br. Josef Manuel Sarracino. Josef Mariano de Saca. Juan Nepomuceno Sanchez de la Baqueria y Gonzalez. Manuel Palacios. Dr. y maestro Manuel Gomez. Pedro Pablo Herrera. Dr. Manuel Rubin. Lic. Francisco Villadares. Fr. Fernando Alvarez y Villareal, maestro del número. Fr. Manuel Mercadillo. Dr. y maestro y ex-provincial fr. Fernando Alvarez y Villareal, maestro del número. Dr. y maestro Joaquín Román. Dr. Josef María Vazquez. Juan Bautista de Milián. Josef Ignacio Calapiz. Br. Francisco María Garcia de la Infantas. Fr. Mariano Fernandez Salrador, doctor del número. Fr. Josef María de Jesús Belaunzarán. Lic. Josef María Garcia. Br. Juan Francisco Caljada. Lic. Josef María Quiles. Lic. Josef María de Villalobos. Dr. Josef María Gil. Br. Josef Garcia de las Prietas. Lic. Josef María Usabiaga. Dr. Josef Eustaquio Fernandez. Rafael Abogado. Br. Josef María Nieto. Joaquin Mariano Moreno. Br. Josef Ignacio Tobar. Br. Francisco Merigo. Br. Josef Espino. Lic. Josef Ignacio Gonzalez. Lic. Manuel Josef Guerrero y Cabaño. Lic. Josef María Huerta. Br. Mariano Covacho. Dr. Josef Francisco Contreras. Br. Benito Ruiz. Juan Ignacio Villaseñor. Dr. y maestro Luis I crez Texada. Josef Ignacio Miranda. Fr. Ignacio Delgado. Dr. Ignacio Grageda. Lic. Josef Miguel de la Vega. Francisco Xavier de la Fuente. Josef María Saavedra. Lic. Josef María de Castro y Aragon. Manuel Miranda. Josef Ignacio Villegas. Dr. Josef Gregorio Herreras. Br. Francisco Reyes. Dr. Josef Felipe Vazquez. Manuel Cabofranco. Lic. Josef Vicente Diaz Leon. Nicolas María Urban Ximenez. Josef Joaquin Ruiz. Mariano Chavez. Br. Josef María Velasco. Joaquin Larrañaga. Manuel de Montealegre. Rafael Aguirre. Br. Josef Antonio Rodriguez. Br. Manuel Xarillo. Br. Ignacio Cisneros. Br. Joaquin de Avila. Br. Josef Mariano Carduño Larralde. Br. Manuel Garcia de Villalobos. Br. Ignacio Prieto. Josef María Reyna. Br. Agustin Ruiz. Br. Mariano Merino. Manuel Martinez. Luis Gonzaga Zagasola. Manuel Antonio Clavijo. Josef Ramon Bernal. Br. Mariano Alarcon. Rafael de Puga y Aranjó. Mariano Baños. Miguel Bidalgo. Josef María del Castillo. Br. Josef Marcelino Villegas. Josef Mariano Agustín Abarran. Piedad Neve. Miguel Zepeda. Br. Josef María de Bobadilla. Dr. Josef Gomez. Dr. y maestro Josef Julio Garcia Torres. Br. Juan Andrés Cervantes. Francisco Me-

dalla. Josef Mariano Guiol. Josef Valdés. Br. Josef Mariano Gil. Br. Francisco Xavier Ponce. Br. Pedro Celaya.

En el núm. 1, pag. 4, lin. 40, dice *geses*; lease *arques*. En la pag. 17 de este núm. lin. 37, dice *nasit pater et ego mita*; lease *misit pater et ego mita*; y a la siguiente lin. donde dice *ee gregini*; lease *gregi, in quo vos &c.*

EN LA IMPRENTA DE LA NACIÓN.

SEMENARIO PATRIOTICO AMERICANO  
DEL DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1812.

*.....*

Nunca resplandece mas la predileccion con que la providencia cuida de ciertos pueblos felices, en que parece constituye la mansion augusta de su gloria, que quando estos acusados de males se ven cercanos à su total ruina, y à no dexar de su existencia otro vestigio que las tristes reflexiones de los hombres. Entoncez el dedo poderoso que à la vista obscura de nuestra política parece va à abandonarlos al peso de su propia mole, los sostiene eficazmente en los amagos de su caída; y el ser omnipotente à cuya proteccion deben su existencia, saca del fondo de su virtud, fecunda é infinita, una fuerza que los conserva, un espíritu que los reanima, una luz celestial que los alumbrá, y un soplo de actividad que los eleva à mayor altura, y à perfeccion mas sólida, mas permanente y duradera.

La nacion americana en la época de su gloriosa insurreccion se presenta à la vista atónita de la política como uno de estos afortunados países. en cuyo favor el gran Dios sigue con gradaciones inaccesibles à nuestra limitada inteligencia, los pasos todos de aquella conducta de amor, que ha hecho reflexar sobre nosotros con claridad tan luminosa, que no dexa refugio à la incredulidad, ni pretexto à la ingratitude. Opresos nos hallabamos tres siglos havia, quando cansada la paciencia del Dios que nuestros tiranos ultrajaban con nuestra servidumbre, estremeció los quicios de las puertas de la metrópoli, derramó sobre ella el vaso de su ira, y su vengunza provocada por sus excesos, se hizo sentir en la cruel invasion con que fué acometida por el mas poderoso usurpador que ha hecho gemir à los hombres.

Nosotros separados por el inmenso océano de nuestros afligidos hermanos nos acercamos à ellos, estrechamos mas que nunca los lazos de la sangre, de la amistad y del vasallage: los acompañabamos en sus fatigas, los seguimos en la carrera de sus trabajos, celebrabamos sus triunfos, llorabamos sus derrotas: y no satisfechos con estériles deamos-

traciones del interés que tomabamos por su suerte, derramamos socorros de todo género sobre ellos. Raudales de oro y plata corrieron de la América à España para sostener la guerra en que la veíamos empeñada. Juramos vasallos, y la junta central recibió con nuestros millones el tributo de nuestra obediencia.... Pero sería muy largo y molesto recordar hechos recientes que pasaron à nuestra vista. Dexémos pues este punto, y tiremos la consideracion hacia la conducta de los europeos residentes en el reyno.

Sin pretender sondear el fondo de sus intenciones, podemos con algun fundamento conjeturar, que los pasos que bieron en la crisis de su metrópoli se dirigian mas que à nuestra felicidad à la total ruina que debió ser la necesaria consecuencia de la traslacion del dominio de este reyno al poder de Napoleon. Los hechos que apoyan esta conjetura la colocan en la clase de un cálculo político, que casi toca el término de la evidencia.

Bonaparte, cuya perversidad no sería tan funesta para los pueblos si no poseyese el arte de manejarlos à su arbitrio: conociendo la buena disposicion de muchos gachupines de la metrópoli, y el convenio concertado entre estos y los moradores del reyno, ofrece à su hermano el trono de España y de las Indias: aquí es de notar la advertencia que en su prólogo hace el traductor español de la historia del gabinete de St. Cloud, quando cerca de dos años ha nos dijo que nosotros por medio de diputados habiamos de contribuir à la fundacion de la nueva monarquia. La consecuencia que de esto fluye es bastante clara y sencilla para que necesitémos deducirla formalmente.

No es menos fácil la que emana de los procedimientos de los europeos en 808 respecto à la persona del Exm. Sr. virey D. Josef Iturrigaray. Trataba este vigilante gefe de fortificar el reyno para salvar de la voracidad francesa este precioso resto de la monarquia española, y como la cautividad del soberano que habia trastornado el sistema de gobierno en España, podia dar la misma forma al de las américas; habiéndolo expresado así en los memorables días en que convocó la junta de las principales autoridades de la capital, se atrajo la aversion de sus paisanos, que frenéticos y despóticos se echaron sobre su persona, la arrestaron escandalosamente, colocaron al frente del gobierno un

virey elegido por ellos sin autoridad, sin exemplo que los autorizase para tan monstruosa infraccion del buen orden, de la sumision y de la armonia, y sin consentimiento del pueblo, cuya voluntad se contrariaba y cuya dignidad se ofendia.

¡Quantos y quan repetidos golpes vió dar à la firmeza de la nacion este pueblo paciente, sufrido y moderado! Fué triste testigo y mudo espectador de hechos dirigidos à la indefension del reyno, y no sin dolor observó que el puerto de Veracruz y su castillo fueron desmantelados: que el canton de tropas que subsistian de las contribuciones exigidas à nosotros se disolvió à la sazón que se necesitaban, y quando la situacion de España hizo recelar una invasion en nuestras costas: Acapulco fué tambien desarmado; su castillo despojado hasta de los merlones quedó indefenso: los peltrechos se repartieron à particulares, y las lanchas cañoneras fueron convertidas en muebles de casa, como catres, comodas, &c. De Perote se juntaron hasta seis mil fusiles que se embarcáron para España, mientras los europeos incansables en su empresa, recogian todo genero de armas y à toda costa reunieron en la capital los mas hábiles herreros y arcabuceros que se consumian en la torpeza é inaccion del ocio. No se descuidaron tampoco en la formacion escrupulosa de padrones, y en ellos personas y edades quedaron exáctamente señaladas. Los quinientos emisarios de Bonaparte, acaso protegidos por ellos, penetraron hasta lo interior del reyno; y siendo los mas, comó advirtió el Exmó. é Illmó. Sr. Lizana, castellanos, montañeses, andaluces, &c. no es dudable que el bárbaro paisanage haya franqueado las puertas.

Y qual era vuestra situacion, americanos, quales vuestros deseos mientras se violaban así todas las leyes de la seguridad de los estados, mientras se fraguaban tan sin rebazo las cadenas que debian ataros al carro de la Francia? Brillaron en vuestra conducta circunspecta los rasgos mas hermosos de moderacion y paciencia: ahogasteis los sentimientos excitados en vuestros corazones, por los tratamientos insultantes que recibisteis en aquellos días. Ya las ilustres victimas de la patria habian consumado en las aras de la lealtad el sacrificio de sus vidas. Verdad, en el horror de un calabozo habia ya recibido el premio de su patriótico zelo: Tagle, digno émulo de aquel, lo siguió en la car-

ra de su martirio. Azcarate, Talamantes... pero ¿qué no está aún humeando su sangre á vuestra vista? Los verdugos de estos patricios honrados ¿no existen todavía entre vosotros? ¿no se pasean en triunfo por las calles de la capital subyugada? Inútil parece por tanto traer á la memoria sucesos funestos que si los tocamos de paso es para derivar de ellos el origen de los movimientos del reino.

La América española á exemplo de la Península trató de la erección de juntas nacionales que reasumiesen la autoridad ya inerte en manos del gobierno antiguo. Nada extraña, nada injusta pareció esta pretension á los sábios que consultaron su legalidad al Exm<sup>o</sup>. Sr. D. Josef de Iturrigaray, quien iba á proceder á tan interesante instalacion quando los europeos de México auxiliados de los caudales de D. Gabriel de Yermo cometieron los excesos referidos, que pusieron en combustion toda la América. ¿Qué pecho americano no se sintió inflamado de indignacion al ver frustradas las esperanzas que tenia puestas en la utilidad y conveniencias de la junta? ¿Quien no conoció la sinrazon con que se rehusó complicarlo, y la injusticia de negarnos lo que se concedió la España? He! perecieron primero esos tiranos que haber ocasionado la desolacion de la América.

Dos años permanecieron tranquilos en su triunfo hasta que al fin de ellos la sonora voz de la libertad dada en los Dolores animó el valor de los americanos; los alarmó para la conquista de sus derechos, y dió principio la guerra mas justa, mas equitativa que quantas han agitado las naciones mas ambiciosas de la Europa: guerra de religion, guerra de libertad, guerra de patria: guerra en que nuestros enemigos tratándonos como á bandidos, han infringido las instituciones todas del derecho de gentes, arcahuéando á los prisioneros, no dando quartel á nadie, incendiando pueblos enteros ó inocentes, é imitando en su barbarie á los mas desechados caribes.

¿Y baxo que pretexto ó con que razon pretende el gobierno justificar la devastacion que por medio de esta guerra cruel vá aniquilando nuestra patria? ¿Que aléga en abono de su causa? ¿Que fundamentos sostienen sus pretendidos derechos? ¿Con qué razones ha desvanecido las que el pueblo produce en apoyo de su justicia? ¿acaso nos hemos excedido en nuestras pretensiones? ¿Acaso pedimos de lo que se nos debe? ¿A qué está reducida en sustancia la de-

manda de la nacion? á que se reconozca su soberania, á que se le permita ejercerla, instalando un congreso nacional compuesto de diputados de las ciudades, villas y lugares del reyno? ¿deceir que uniformadas las circunstancias de la América á las de España por la ausencia, y cautiverio del monarca, la parte libre de sus dominios, quiere usando de su indisputable derecho establecer un gobierno semejante al que la Península eligió en la horfandad á que quedó reducida por la alevosa prision de Fernando.

Supuesta esta verdad que es un axioma en política, ¿quien se atreverá á negar que la devastadora guerra que el gobierno de México ha suscitado contra nosotros, ó por mejor decir, contra quantos se glorian de ser hijos de este suelo, es injusta en sus motivos, bárbara en sus medios, y funesta en sus consecuencias aun mas para los agresores, que para los que son tan cruelemente acometidos? Es injusta en sus motivos, por que segun se ha demostrado, la justicia que dá y comparte á cada uno lo que le es debido, no puede autorizar á los españoles europeos para armarse contra sus hermanos de América, solo por que éstos con reclamaciones moderadas piden para sí lo que es igualmente debido á unos y otros: la creacion de congresos provinciales que legítimamente representen la soberania del pueblo. Por que si como han proclamado las Cortes la América es parte integrante de la monarquia; si una igualdad perfecta de derechos ha hecho un todo indivisible de los dos emisferios; como habiendo en la Península desde el principio de la revolucion tantas juntas, tantas representaciones populares, no se ha permitido una sola en América? Que digo permitirse? ni aún siquiera que se illustre la nacion sobre este punto. Dígalo la actual guerra, cuyo origen no ha sido otro, y cuya justicia por nuestra parte es tan clara como intergibersable la temeridad de sus causantes. Es pues injusta en sus motivos.

Además es bárbara en sus medios. Para evidenciarlo no se necesita mas que examinar ligeramente los arbitrios adoptados desde 810 para aplacarla y pacificarnos. Se autorizó en primer lugar á todo comandante para degollar sin distincion en los pueblos insurreccionados; en vez de escuchar los clamores de la nacion para sossegar las agitaciones que la conmovian, se ha seguido constantemente el sistema de cerrar los oidos á sus quejas, y no acercarse á los insargen-